

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL Y LIBERTADES FUNDAMENTALES
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	1 semestre
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador	Dra. Guadalupe Bohorques

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho Constitucional y Libertades fundamentales aborda el estudio de la norma jurídica suprema del Estado, la Constitución Española de 1978. El objetivo del curso es que el alumno comprenda los pilares del funcionamiento de las instituciones principales del Estado, por una parte, y conozca los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, por otra. Asimismo, el alumno comprenderá la condición del Estado como marco del Derecho Constitucional, así como la incidencia de la descentralización territorial en su funcionamiento. El estudio de la ley de leyes, que constituye la Constitución, implica un entendimiento de los valores y principios en los que se fundamenta todo el ordenamiento jurídico, así como de la lógica jurídica subyacente al mismo y que lo convierte en un sistema bajo el imperio de la ley.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se incorpora en esta asignatura formación específica dirigida a la prevención de las violencias sexuales y la promoción de la libertad sexual como derecho fundamental. Esta formación se integra de forma transversal a través de las siguientes competencias:

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CE04 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

Esta formación no solo responde al marco normativo vigente, sino también contribuye activamente a la construcción de entornos académicos y profesionales más seguros, inclusivos y respetuosos con los derechos de todas las personas, en consonancia con los Objetivos de desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (igualdad de Género) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

De esta manera, se aborda la necesidad de educar en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad en todas sus expresiones.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.

CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

Competencias específicas:

CE01 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CE03 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CE04 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE06 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CE12 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CE13 - Comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento.
- RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.
- RA3: Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.
- RA4: Conocimiento del sistema autonómico establecido en la Constitución.
- RA5: Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los mecanismos de tutela de los mismos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CT04, CE04	RA1, RA2
CB5, CT7, CE01, CE12	RA2, RA5
CB3, CT05, CE13	RA1, RA4

4.CONTENIDOS

- La división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- La organización territorial del Estado.

- El Tribunal Constitucional.
- Los derechos y libertades fundamentales en el ámbito internacional, europeo y español.
- Los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución de 1978.
- La protección de los derechos en el ordenamiento jurídico español.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Método del caso
Aprendizaje Cooperativo
Aprendizaje Basado en Problemas
Clase magistral
Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales.	25 h
Vincular los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas con la actualidad jurídica-social.	25 h
Fomentar el conocimiento del Derecho comparado.	25 h
Estudio autónomo.	6.3 h
Tutorías académicas.	18.7 h
Desarrollar labores de investigación y análisis sistémico sobre instituciones jurídicas.	12.5 h
Fomento de la técnica de argumentación jurídica.	12.5 h
Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista.	25 h
TOTAL	137

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajos e informes	10%
Presentaciones	25%
Ejercicios prácticos	15%
Prueba de conocimiento	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
------------------------	-------

Exposición Constituciones históricas	Semana 1-2
Curso de derecho parlamentario y visita a Les Corts	Semana 3-4
Exposición Derechos fundamentales	Semana 6-7
Exposición trabajo de investigación	Semana 10-11
Actividad ODS y Derechos Humanos	Durante el curso

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

Pérez Royo, J. (2021). *La Constitución explicada a mis nietas*. De Bolsillo.

Pérez Royo, J. y Carrasco, M. (2023). *Curso de Derecho Constitucional (18 ed.)*. Marcial Pons.

López Guerra, L., Espin, E., García, J., Pérez, P. y Satrústegui, M. (2018). *Derecho Constitucional. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos (Vol. I)*. Tirant Lo Blanch.

A continuación, se indica otra bibliografía recomendada:

Rodríguez-Piñero M. y Casas, M.E. (2018). *Comentarios a la Constitución Española, Tomo I*. Fundación Wolters Kluwer, Boletín Oficial del Estado, Tribunal Constitucional y Ministerio de Justicia.

Gómez Fernández, I., Díaz, M., García, I., González, I., Pajares, E., Pérez-Moneo, M. y Queralt, A. (2020). *Esquemas de Derecho Constitucional Tomo XXII (5 ed.)*. Tirant Lo Blanch.

Sánchez Ferriz, R. y Rollnert (2022). *El Estado Constitucional (2 ed.)*. Tirant Lo Blanch.

Recopilaciones normativas recomendadas:

- *Constitución Española de 1978 (cualquier publicación es válida)*
- Leyes Políticas del Estado, Madrid, Civitas, última edición.
- Leyes Políticas, Pamplona, Aranzadi, última edición.
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- **Convenio Europeo de Derecho Humanos**

- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Publicaciones periódicas de interés

- “Revista Española de Derecho Constitucional”, edit. por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- “Revista de Estudios Políticos”, edit. por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Enlaces de interés. -

www.congreso.es (Congreso de los Diputados)

www.senado.es (Senado)

www.tribunalconstitucional.es (Tribunal Constitucional)

www.poderjudicial.es (Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Supremo)

www.cepc.es (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales)

www.europarl.eu.int (Parlamento Europeo)

www.echr.coe.int (Tribunal Europeo de Derecho Humanos)

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

Orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.